

CURSO CORTO VIRTUAL PLANIFICACIÓN SUCESORIA

MODALIDAD

Teórico-práctico en
clases virtuales sincrónicas



PROFESOR
Dr. Roberto Campos

Profesor de Derecho de Familia y Sucesiones en UBA y UADE. Profesor Universitario de Posgrado en UBA y UCA. Coordinador de la Carrera de Esp. en Der. de Familia en UBA.

INICIO

Miércoles 09/06/21

DURACIÓN

4 semanas | 12 horas.

DÍAS Y HORARIOS

Miércoles
de 18 a 21 hs.



derecho_familia@uca.edu.ar

<http://uca.edu.ar/posgrados/derecho>



@derechouca

@posgradosuca



/derechoUCAoficial

UCAPosgrados



derechouca

ucaposgrados

MÓDULO I

La libertad de testar y la protección de la familia en la Legislación Argentina. Derecho Comparado. La legítima hereditaria. Sucesión del cónyuge. Regímenes Patrimoniales Matrimoniales. Posibilidades de efectuar una Planificación sucesoria en el marco legislativo actual: Los Pactos sobre herencia futura en el C. Civil y en el CCCN. Vocación sucesoria y Derecho de Opción. Pactos sobre herencia futura admitidos en el CCCN.

MÓDULO II

La empresa Familiar: Su importancia en la Economía Argentina. Conflictos societarios-familiares: Causas y posibles soluciones. La prevención de conflictos mediante cláusulas del estatuto. Herramientas jurídicas aplicables a la empresa familiar. El Protocolo de Empresa Familiar. Su utilidad como antecedente del pacto sobre herencia futura.

MÓDULO III

Planificación sucesoria: su instrumentación y limitaciones: El novedoso art. 1010 del CCCN: Objeto. Finalidad del pacto. Posibles Partes intervinientes. Forma. Limitaciones: Legítima. Colación. Derechos del Cónyuge en el Régimen de Comunidad. Validez y efecto vinculante de los pactos sobre herencia futura. Otras herramientas útiles para efectuar una planificación sucesoria: Porción disponible. Herederos con discapacidad. Mejora estricta. Indivisión forzosa. Distintos supuestos. Fideicomiso testamentario. El fideicomiso por contrato, su comparación con el trust del derecho anglosajón. Sus efectos en cuanto a la planificación sucesoria. El caso “Vogelius c/Vogelius”.

MODULO IV

Partición por Testamento. El testamento como instrumento idóneo: Personas que pueden efectuarla. Bienes no incluidos. Colación y Mejora. Partición por Donación. Diferencias con la partición por testamento. Derechos que se transmiten. Acción de reducción. Valor de los bienes. Garantía de evicción entre donatarios. Revocación.

INSCRIPCIÓN AQUÍ

Arancel

\$8.000

Bonificación 20%

Graduados UCA, PJ, Mrio. Público,
Adm. Pública.

